



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16301

19/06/2020

40281

AUTOR/A: MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP)

RESPUESTA:

La contribución voluntaria a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) por importe de 630.000 euros, autorizada por el Consejo de Ministros el pasado 2 de junio, tiene como objetivo apoyar, en el contexto de los desafíos que plantea la crisis del COVID-19 en los países iberoamericanos, actuaciones del organismo en el ámbito de la seguridad social y la protección social, prestando especial atención a la igualdad de género, la protección de los adultos mayores, las personas con discapacidad y las personas migrantes, entre otros.

El plan de acción se articula en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y recoge los siguientes objetivos estratégicos:

1. Objetivo Estratégico 1 (ODS 1). Fomentar el acceso de las personas en situación de vulnerabilidad a los sistemas de protección social en los países iberoamericanos, que incluye formación sobre derechos de las personas adultas mayores en Iberoamérica; formación de educadores/divulgadores en seguridad social; fomento del empleo de las personas con discapacidad, y fomento de la afiliación de trabajadores/as informales a sistemas de seguridad social.
2. Objetivo Estratégico 2 (ODS 2). Contribuir a la mejora de la calidad y la sostenibilidad de los sistemas de salud en Iberoamérica, que incluye formación sobre calidad y humanización de la asistencia sanitaria; formación en “Economía de la salud”; formación en atención primaria en salud, y formación para la mejora de la prevención de riesgos en el ámbito iberoamericano derivados del uso de medicamentos comercializados en el contexto de la actual pandemia de COVID-19.
3. Objetivo Estratégico 3 (ODS 5). Fomentar la transversalización de la perspectiva de género en los sistemas de protección social en la región, que incluye formación y divulgación sobre medidas para la equidad de género en las instituciones de seguridad social.



4. Objetivo Estratégico 4 (ODS 8). Dar a conocer los derechos relativos a la protección social de la ciudadanía iberoamericana, que incluye actuaciones de formación y difusión acerca del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social; apoyo para la mejora de los sistemas de seguridad social en relación a las personas migrantes, especialmente en el actual contexto de crisis económica y social, y a las personas profesionales del mundo de las artes; y análisis sobre los nuevos sistemas de renta básica o ingreso mínimo vital en los países iberoamericanos que contribuyan a paliar los efectos de la crisis derivada del COVID-19 y el papel de los sistemas de seguridad social con relación a estos; elaboración y difusión de la III Estrategia Iberoamericana sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, y análisis de la situación de la seguridad y salud laboral en la región iberoamericana, especialmente con respecto a la pandemia de COVID-19.

5. Objetivo Estratégico 5 (ODS 10). Mejorar la calidad en la gestión de los sistemas de protección social, que incluye la puesta en producción y el mantenimiento del sistema SIBERO que permite la coordinación entre instituciones gestoras de solicitudes realizadas en el marco del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, y la celebración del IV Foro Iberoamericano sobre constitucionalización de la Seguridad Social.

6. Objetivo Estratégico 6 (ODS 17). Capacitar al personal de las instituciones de protección social acerca de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Madrid, 21 de julio de 2020

